

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 14 OCT. 1999

VISTO Y CONSIDERANDO que en Plenario de Legisladores se ha decidido convocar a una Sesión Especial para el día de la fecha 11: 00 horas a efectos de tratar los siguientes temas:

- Designación de la Legisladora Rosa D'Angelo en reemplazo del ex. Leigslador Marcelo ROMERO, como miembro de la Sala Juzgadora.
- Designación de la Legisladora Mabel VERA en reemplazo del ex Legislador Juan PEREZ AGUILAR, como miembro de la Sala Acusadora.
- Designación de la Legisladora Mabel VERA como miembro de la Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo.

Que debe dictarse la norma legal ad-referendum de la Cámara Legislativa, a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por los señores Legisladores mencionados anteriormente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- CONVÓCASE a Sesión Especial para el día de la fecha a las 11:00 horas, a los señores Legisladores, señores Secretarios y señora Prosecretaria de Cámara, según lo dispuesto en Plenario de Legisladores, para dar tratamiento a los siguientes temas:

- Designación de la Legisladora Rosa D'Angelo en reemplazo del ex. Leigslador Marcelo ROMERO, como miembro de la Sala Juzgadora.
- Designación de la Legisladora Mabel VERA en reemplazo del ex Legislador Juan PEREZ AGUILAR, como miembro de la Sala Acusadora.
- Designación de la Legisladora Mabel VERA como miembro de la Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo-

ARTICULO 2º.- La presente sirve de notificación fehaciente.

ARTICULO 3º.-La presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a los Bloques Políticos, a ambas Secretarías de la Cámara, Áreas de Presidencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 261 /99.-